

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

23283 *Notificación de la resolución de baja definitiva del expediente 288, de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, relativo a la incidencia 141 del INE*

Notificación de baja de oficio definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Decreto: Esta Alcaldía ha incoado expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio por no encontrarse acreditado que las personas interesadas cumplen con la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1.690/1986, del 11 de julio, en la que se aprueba el Reglamento de población y demarcación de las entidades locales, que establece que se ha de tener finada la residencia en el domicilio indicado.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican sin que se haya podido realizar la misma, y habiéndose recibido informe favorable del Consejo de Empadronamiento para proceder a la baja del padrón de las mismas, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales y de conformidad con lo que dispone el apartado II de Gestión del Padrón Municipal, y apartado c.2) de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la cual se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón municipal (BOE del 11 de abril de 1997), mediante la presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

PRIMERO decretar la baja por inclusión indebida de las personas que a continuación se relacionan con fecha 29 de octubre de 2014.

Expediente	Apellidos y Nombre	DNI
288	DEMPSTER, ROGER ANDREW	35700692
288	DEMPSTER, SANDRA CRAIG	106923367
288	MARKWICK, NANCY JANE	X5017875B
288	SPEARPOINT, LUCAS RONALD	27/11/09
288	SPEARPOINT, SEBASTIAN BERNARD	22/09/2006
288	DANARD, GILLES	X02884307S
288	CONCALVES, HERVE MANUEL	70401400398
288	FRANCO, FEDERICO ERNESTO	AK4918306
288	HATEGAN, MIRCEA CIPRIAN	13416622
288	IELCIU, IOANA ANCA	X03802796E
288	IELCIU, MARIANA	X3928360Y
288	IELCIU, IOAN	X3931404Z
288	MARICA, ALIN SILVIU	Y438367R
288	MARICA, CRISTIAN MARIUS	X8322690W
288	HOLCAN, IONELA ANDREEA	Y438387K
288	PASTORE, GIOVANNI	B 809112
288	PERLOTTI, HUMBERTO	616785-T
288	ROBUTU, ALIN IULIAN	9058125
288	MARMUREANU, MIRELA	X8405199X





Expediente	Apellidos y Nombre	DNI
288	RUS, VALENTIN	7492985
288	TIMPEA, ROMEO	X06798773L
288	VESA, LUMINITA	8853966
288	PASTIU, ELENA	X8430450F
288	CALVIN, AURORE	X03131367D
288	HASSID, YVES MOISE BICHI	X03131372Z
288	GIANNANTONIO SANCHEZ, BERNARDO PABLO	X04616955G

SEGUNDO.- Que se proceda a la notificación del presente decreto a los interesados.

La anterior resolución pone fin a la vía administrativa, contra la cual se puede interponer recurso potestativo de reposición delante la Alcaldía o bien directamente recurso Contencioso – Administrativo delante el Juzgado Contencioso – Administrativo de Palma de Mallorca.

El término para interponer el recurso potestativo de reposición será de un mes contado desde el día siguiente a la notificación del presente decreto.

El termino para interponer el recurso Contencioso – Administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente decreto.

Eivissa

LA ALCALDESA

